



Resolución Ministerial

N° 0302 -2024-MIDAGRI

Lima, 03 SEP. 2024

VISTOS:

El Proveído s/n.-2024-MIDAGRI-SG de la Secretaría General; el Memorando N° 1302-2024-MIDAGRI-DVDAFIR, del Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; y, el Informe N° 1058-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 5 de la Ley N° 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chinecas, modificada por la Ley N° 30725, se constituyó el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas, como máximo órgano de gobierno del citado Proyecto Especial, conformado, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, habiéndose previsto que la designación es por un plazo de tres (03) años;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0377-2023-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de noviembre de 2023, se designó a la señora María del Pilar Gonzáles Rossel como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas; quien ha dejado de prestar servicios en este Ministerio, configurándose la causal de suspensión del cargo de miembro del precitado Consejo Directivo, conforme a lo previsto en el literal d) del artículo 38 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Proyecto Especial antes mencionado;

Que, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0048-2020-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de febrero de 2020, se designó mientras permanezcan en sus cargos, entre otros, al Director/a Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas;

Que, con fecha 25 de abril de 2024, se expidió la Resolución Ministerial N° 0136-2024-MIDAGRI, con la que se resuelve dar por concluida la designación temporal del señor César Raúl Medianero Tantachuco, al desempeño de las funciones del cargo de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones, quedando





configurada la causal de suspensión del cargo de miembro del precitado Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el literal d) del artículo 38 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas;

Que, mediante el Memorando de Vistos, el Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, remite a la Secretaría General la propuesta de designación de los representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas;



Que, en atención a lo expuesto, corresponde expedir la Resolución Ministerial dando por concluidas las designaciones materializadas mediante la Resolución Ministerial N° 0377-2023-MIDAGRI, y la Resolución Ministerial N° 0048-2020-MINAGRI, así como designar a los nuevos representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con la Ley N° 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas, modificada por la Ley N° 30725; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado de Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de la señora María del Pilar Gonzáles Rossel y del Director/a Ejecutivo/a del Programa Subsectorial de Irrigaciones como representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, materializadas mediante la Resolución Ministerial N° 0377-2023-MIDAGRI y la Resolución Ministerial N° 0048-2020-MINAGRI; dándoseles las gracias por la representación ejercida.

Artículo 2.- Designar a los representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, conforme al siguiente detalle:

- Orlando Hernán Chirinos Trujillo
- Karin Bustamante Hidalgo.



Resolución Ministerial

N° 0302 -2024-MIDAGRI

Lima, 03 SEP. 2024

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), en la misma fecha de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

